



ACTA SESIÓN N° 145 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTA
2. EXPOSICION SERVICIO DE SALUD
3. DIA COMUNAL DE LA CUECA
4. SUBVENCIONES MUNICIPALES
5. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 145 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de Septiembre del dos mil doce, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión N°145 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mirnica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaría Municipal (S), Sra. Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Víctor Soto Villegas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Ricardo Barria Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; y las señoras: Teresa Vera Cárcamo, Directora (S) Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora Departamento de Inspecciones; Jessica Castillo Ruiz, Profesional de Didesco; Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal Roberto Sahr Domian por motivos personales; y el Concejal Antonio Rispali Giner, por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTA:

El señor Alcalde somete a votación Acta de Concejo correspondiente a Sesión celebrada en el mes de agosto de 2012.

Acuerdo N° 1814 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:

Nro.	Sesión	Fecha
141	Ordinaria	03.08.2012

2. EXPOSICION SERVICIO DE SALUD:

El señor Alcalde saluda a los funcionarios profesionales y técnicos del Servicio de Salud que se encuentran presentes en la sala y que concurren con el objeto de dar a conocer una



petición planteada por su director en una conversación, que luego fuera refrendada por escrito por la respectiva subrogante, respecto a la posibilidad de cederles algunas hectáreas del terreno de propiedad municipal ubicado en Agua Fresca, entregado en comodato en estos momentos a la Corporación Municipal, pero que se encuentra sin actividad, con el fin de destinarlo como Centro de Intervención Psicosocial, en el fondo trasladar allí el centro de atención que se encuentra operando en el sector de San Juan, a 60 kms. al Sur de la ciudad precisamente porque su lejanía con la ciudad no permite un adecuado trabajo con los internos y porque la infraestructura existente no satisface los requerimientos para un correcto trabajo.

Aclara, eso sí, que esto sólo obedece a una presentación del proyecto porque ciertamente el Concejo no adoptará ninguna determinación sobre el particular en esta oportunidad.

El Director del Servicio de Salud, don Jorge Flies, en primer término agradece por el espacio que les ha sido brindado para exponer sobre su proyecto. Precisa que hay una conversación que ha sido de larga data respecto a diferentes alternativas que han sido planteadas al municipio en torno al uso de las instalaciones de Agua Fresca, en ese tenor indica que ellos, como institución, también plantearon en algún momento la posibilidad de tener la comunidad terapéutica que acoge a niños y jóvenes que tienen problemas de alcohol y droga e incluso problemas con la justicia y que por medidas terapéuticas tienen un régimen de internado y lo que consiguieron hace algunos años atrás fue disponer de un espacio en terrenos de San Juan, sin embargo éste operativamente por lo que implica el traslado de los pacientes, personal y familias sobre todo en época invernal, ha sido de dificultoso tratamiento porque las instalaciones se ubican a 60 kms. de distancia de la ciudad. Agrega que en sus instalaciones tienen una ocupación al 100%, permanente de 12 jóvenes que van rotando en la medida que se van tratando y que la posibilidad de poder disponer de las instalaciones de Agua Fresca para ellos sería extraordinario, primeramente por la distancia porque los acercaría a la ciudad en 30 kms.; en segundo término porque las dependencias que existen en dicho terreno son perfectamente posibles de rehabilitar para el trabajo con los jóvenes y potenciarlos incluso en otras áreas, además que de existir los recursos y teniendo mayor capacidad de espacio les sería posible ampliar las plazas porque lo cierto es que la necesidad de tener jóvenes en estas comunidades es mucho más alta que los 12 que tienen en estos momentos por programas con SENDA u otros programas de salud mental.

El señor Alcalde señala que el terreno municipal lo constituyen 65 hectáreas, por lo que consulta al Director del servicio, qué franja es la que considera el proyecto.

El señor Flies indica que no tienen necesidad de todas las hectáreas sino que más bien el interés es por las dependencias que corresponden al antiguo colegio e internado que había en el sector y su entorno, es decir, el espacio que les permita, si las condiciones climáticas son favorables, desarrollar actividades al aire libre. Precisa que no es su intención que el terreno sea cedido en propiedad sino que sea entregado en comodato.

A continuación, se presenta doña Carol Farías, Directora de la Comunidad de San Juan, quien explica el funcionamiento del grupo en sus actuales instalaciones. Precisa que las 12 plazas que mencionó el señor Flies son para varones entre los 13 y 18 años de edad, algunos por consumo de drogas y/o por situaciones de vulneración debido a que en la región no existe otro programa residencial para varones de este perfil. Señala que efectivamente debido a distancia y condiciones climáticas es que nace este proyecto en las dependencias de Agua Fresca.



El arquitecto del servicio, don Jaime Salazar, presenta lo que han denominado "Proyecto Centros de Intervención Agua Fresca", en el que da a conocer las actuales instalaciones de salud mental que se emplazan en el sector de San Juan, el espacio y las dependencias de las que disponen. Seguidamente, producto de un levantamiento hecho en terreno, expone acerca de la infraestructura existente en Agua Fresca correspondiente a la ex escuela F-31, que se ubica en el kilómetro 30 sur de la ciudad, cuyo terreno consta de 46 hectáreas aproximadamente. Indica que, en instalaciones, la escuela se encuentra en muy buenas condiciones, dispone de agua, luz y gas en funcionamiento, agua potable no existe, pero dispone de un estanque de 50 mil litros por lo que se debe considerar el traslado de camiones cisternas. Agrega que la recuperación de la infraestructura existente está considerada en dos etapas, ello correspondería a la optimización de 245 metros cuadrados que comprende el ala norponiente de la escuela que implica la habilitación específicamente de dormitorios, una sala de estar y un área para los profesionales que se desempeñan en la comunidad.

Por otro lado, doña Valentina Vukusic, psicóloga, da cuenta del trabajo de la comunidad y cual es la relevancia técnica que tendría para la institución el traslado desde el lugar en el cual está emplazado el centro hacia el sector de Agua Fresca, para ello explica que el Servicio de Salud tiene distintos programas de atención psicosocial a niños, niñas y jóvenes de la región que se destacan por su posicionamiento técnico y por trabajar con casos altamente complejos, en ese contexto, el centro es el único residencial que atiende a adolescentes varones en la región que atraviesan alguna situación de vulneración de derechos y/o consumo de alcohol y drogas con patrones de consumo de alto riesgo, por lo tanto es una deficiencia importante que está presente a nivel regional y es una deuda pendiente que hay con la población infanto adolescente, principalmente con las jóvenes porque no existe un sistema de tratamiento residencial para ellas.

Explica cómo nace la "Comunidad San Juan" y las razones que motivaron su instalación en el sector de San Juan señalando que disponer de un espacio fuera del radio urbano les permite alejarse de aquellos lugares donde consumen sustancias y donde están en conflicto. Por lo demás, señala que se trata de jóvenes que, en muchos casos, están excluidos de otras actividades de integración social, que tienen rezagos escolares importantes o bien abandono de la escuela por ejemplo y que no participan de otras redes prosociales.

Considera importante señalar que en el año 2010 cesa su funcionamiento la Residencia de Vida Familiar Silva Henríquez que dependía de la Fundación Esperanza, lo que implicó que el Servicio de Salud que trabajaba exclusivamente hasta ese momento con jóvenes con consumo problemático de alcohol y otras drogas, debió incluir a los jóvenes víctimas de vulneraciones de derechos en la comunidad terapéutica, lo que es un problema porque se trata de jóvenes que pueden a lo mejor no tener un consumo muy alto de drogas y que por lo tanto deben permanecer más vinculados a la ciudad que los jóvenes con los que ellos trabajaban, por lo tanto, desde ese momento fueron acogidos y se adaptaron los elementos técnicos para poder trabajar también con aquellos jóvenes que deberían estar en la ciudad, en la residencia Silva Henríquez y que sin embargo se ven obligados a trasladarse a la comunidad San Juan. Señala también que pese a los beneficios que implica para los jóvenes estar alejados de la ciudad, se presentan también dificultades en relación a la calidad de la intervención porque la distancia los aleja de centros educativos, de salud y recreativos y redes comunitarias en general y porque imposibilita el trabajo con las familias, por ejemplo, sesiones de terapia familiar a la semana, por ello, la posibilidad de un traslado de la comunidad al sector de Agua Fresca que está en el kilómetro 30 Sur representa una oportunidad de desarrollo muy importante para el proyecto porque permite mantener las ventajas de la ubicación en un sector rural



brindando a los jóvenes, con un alto nivel de compromiso biopsicosocial, alejarse voluntariamente de los contextos de riesgo pero que al mismo tiempo facilita la integración social de los adolescentes, permite un mayor contacto y trabajo terapéutico con sus familias y permite la inclusión escolar y socio ocupacional.

Las características que el recinto y dependencias de Agua Fresca tienen permitiría además, mediante recursos y proyectos, la implementación de una comunidad terapéutica femenina, carente hasta el momento en la región. Además, sería posible implementar un programa de re escolarización y preparación socio ocupacional, es decir sería favorecedor para un tratamiento realmente integral.

Terminada la presentación, el señor Alcalde consulta las razones por las que sólo atienden 12 varones, si ello se debe a la falta de capacidad en la actual infraestructura o es porque sólo ese es el número de jóvenes para trabajar en la comunidad.

Responde la Directora de la comunidad, indicando que se licitaron 12 plazas en razón de la capacidad que tienen actualmente las cabañas, por un lado para que los usuarios estén cómodamente y también por la cantidad de recurso humano. Aumentar el número de jóvenes impediría hacer una buena intervención, a menos que se aumente la dotación de personal.

El señor Flies agrega que no es posible solicitar más presupuesto porque no hay más cupo, es decir, si existiera la posibilidad de contar con mayores recursos sin duda que se harían las gestiones para obtenerlo pese a la gran necesidad que hay a nivel de distintos programas del Estado, por lo que más, en estos momentos, es imposible dar a los diferentes organismos públicos, es decir, en general son mucho más de 12 los jóvenes que necesitan de un espacio como este.

El señor Alcalde solicita una cifra exacta respecto al número de jóvenes consumidores de alcohol y drogas.

La Directora de la comunidad indica que en la última conversación sostenida con el Sename, el año pasado, se hacía referencia a 20 jóvenes, sin embargo siempre surge el factor de la distancia como un problema porque hay muchos jóvenes que están escolarizados y eso hace que las familias no compartan la idea de tanto alejamiento de la ciudad y eso obliga a que esos jóvenes permanezcan en la unidad hospitalaria de corta estadía adolescente por tiempos prolongados, vale decir, ellos podrían estar en un sistema residencial si éstos estuvieran más cerca del radio urbano.

Por su parte, al Concejal señor Emilio Boccuzzi Campos le sorprende encontrarse con este proyecto que al parecer había sido conversado con anterioridad, pero que no estaba en conocimiento de los Concejales, por lo tanto solicita los tiempos para estudiarlo, quizás derivarlo a reunión de Comisión. Señala que es necesario tener claridad respecto a la cantidad de jóvenes que se atienden al día de hoy porque considera dimensionada la instalación para tan poco jóvenes en un terreno que ha sido pretendido por muchos, pero que sin embargo, nadie ha tenido la capacidad de presentar un proyecto sólido detrás. Estima que el terreno en cuestión da para muchas cosas, pero para ello es necesario contar con un plan maestro para aprobar con mayor tranquilidad porque se hace referencia a la entrega a través de un comodato, sin embargo considerar la entrega por ejemplo, por 15 años, es prácticamente entregar el terreno de por vida porque si el proyecto es exitoso nadie pretendería después de un par de años pedirle a la comunidad que abandonen las instalaciones, por lo tanto, es evidente que se necesita tratar el tema en profundidad y conocer el estado de otros proyectos que en algún momento surgieron



para esas instalaciones como por ejemplo el del Área Atención al Menor de la Corporación Municipal o el Servicio de Bienestar del municipio, para elaborar un proyecto más integral que complemente usos y no pensarlo solamente con un interés sectorial o específico.

El señor Alcalde recuerda que al comenzar a tratar el punto señaló que los profesionales de la salud fueron invitados justamente para que expongan el proyecto a objeto de conocer detalles y luego evaluarlo ya sea en reunión de comisión o en otra instancia y si no es esta será la próxima administración municipal la que tome una decisión sobre el particular.

El Concejal señor Mario Pascual Prado en primer término agradece a las profesionales por la exposición, su contenido particularmente. Por otro lado, recuerda que este es un tema tratado en alguna oportunidad, en una mesa de trabajo, producto de una propuesta planteada por el Concejal Sahr en orden a crear la comunidad terapéutica e instalarla en el sector de Agua Fresca lo que dio para una serie de lineamientos.

Respecto de las instalaciones de Agua Fresca, indica que éstas no están tan abandonadas ni en tan pésimas condiciones como pudiera creerse, de hecho están siendo utilizadas por el Liceo María Behety para hacer clases de buceo, además de un proyecto de ese mismo establecimiento destinado a ampliar en ese lugar la carrera de acuicultura, lo que viene a ratificar lo expresado por el Concejal Boccazzi respecto a que han habido y hay muchos interesados en aquel lugar. Personalmente es de la idea de que es posible ir enlazando proyectos, por ejemplo, la propuesta que la Concejala Barrientos ha planteado en el último tiempo respecto a disponer de un lugar para el acopio de neumáticos, bien podría pensarse en aquel lugar, o por qué no considerarlo también como el espacio para el tratamiento de aceites que se vierten en la ciudad u otras ideas que tienen relación con el cuidado del medio ambiente, los que a su vez, podrían ser entrelazados con la comunidad San Juan, en el sentido de crear instalaciones de reciclaje de modo que sean los mismos jóvenes residentes los que trabajen en el reciclamiento.

Comparte también con el Concejal Boccazzi, el interés en saber cuántas son las plazas que hay en este momento y la capacidad de financiamiento real del centro y por otro lado, saber también la posición del Ministerio de Salud respecto de aquellos jóvenes que tienen problemas judiciales porque a su juicio ello debe ser una problemática a abordar por el Ministerio de Justicia y no por el de Salud.

También consulta si existe o está pensado, ya sea en Agua Fresca o en otro lugar, la instalación de un centro abierto, una especie de etapa intermedia respecto del alta. Señala además que le parece importante que exista la posibilidad de ampliar la comunidad para los adultos porque hoy no hay ningún centro de rehabilitación para ellos. Finalmente, manifiesta su disposición a trabajar el tema en reunión de la Comisión Salud.

En tanto, el Concejal señor José Aguilante Mansilla en primer lugar felicita a los profesionales por la presentación del proyecto, el cual destaca porque lo considera bastante bueno pese a que en este espacio de conversación no ha sido posible conocerlo en extenso. Por otro lado, también comparte el hecho de que no hay claridad del número de usuarios que eventualmente atendería el centro y considera que en el caso hipotético que el municipio adhiriera a la solicitud del Servicio de Salud, hay una ausencia notoria de un mayor compromiso por parte de las entidades de gobierno en cuanto a dar el máximo margen de atención a las personas que efectivamente así lo requieren. Plantea también su preocupación por la medición de los avances de integración e inclusión social y cómo se solventarán los recursos materiales del posible traslado.



Considerando que 20 es el número de jóvenes que el Sename ha indicado como apropiado para atender, la **Concejala** **señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea interés en saber cómo se llega a esa cantidad, producto de qué análisis porque particularmente cree que lo que corresponde es brindar atención a los que sean necesarios y conocer en mayor detalle el proyecto, por ejemplo, resultados, tratamientos, número de jóvenes que han logrado rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad. Considera necesario que el municipio colabore con un proyecto de salud que involucre a niños y jóvenes y para eso está dispuesta a manifestar su apoyo, aunque no necesariamente este deba ser el proyecto de Agua Fresca, sobre todo porque ese lugar está entregado en comodato a la Corporación Municipal y si la intención fuera apoyar la solicitud del Servicio de Salud entonces habría que poner término a dicho comodato, por lo que estima que entonces la preocupación debiera ir en la línea de generar un espacio y hacer un proyecto que permita la construcción de un lugar apropiado y no disponer de instalaciones a la que deban hacerle una serie de readaptaciones. Aclara que no está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Pascual respecto a que los terrenos de San Juan sean destinados al acopio de neumáticos, aunque reconoce que han sido varias las ocasiones en que planteado al seno del Concejo la necesidad de contar con un espacio para ello.

Estima que los terrenos de Agua Fresca han sido desaprovechados, por lo tanto, eso es lo que el municipio debería revertir destinándolo a los niños de los colegios municipalizados para el desarrollo de actividades propias de cada establecimiento educacional.

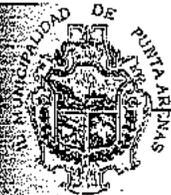
Consulta si hubo algún acercamiento con otro servicio, si es que acaso se pensó en otro lugar u otra alternativa u otro tipo de financiamiento por parte del Estado, porque cree que si el gobierno tiene para levantar un proyecto para la instalación de un mástil con una bandera que tiene un costo estimado de 420 millones de pesos, entonces debería disponer de los recursos necesarios para comprar un terreno y construir un centro terapéutico porque ello sí que es importante, por lo tanto, saber también por qué llegan al municipio a pedir el terreno de Agua Fresca si este está entregado a la Corporación.

Finalmente, comparte la opinión del Concejal Boccazzi en el sentido que este es un tema que merece ser tratado en un espacio que permita mayor diálogo, una reunión de Comisión por ejemplo, porque son varios los temas que merecen una conversación en profundidad. En lo particular, no le parece adecuado en avanzar hacia un espacio también para adultos.

El **Concejal** **señor Vicente Karelavic Vrandecic** consulta a cuántas personas de sexo masculino y femenino podría llegar a cobijar el espacio de Agua Fresca.

La Directora de la Comunidad señala que el espacio efectivamente es grande para los 12 jóvenes que actualmente se encuentran en tratamiento, por ello es que la idea es dividir la infraestructura en dos alas, una para hombres y otra para mujeres, pensando siempre en un tope de 20 usuarios que es el número que los profesionales pueden abarcar para brindar una atención de calidad y porque además es la cantidad que el Sename ha dispuesto. Respecto al número exacto de jóvenes que puedan requerir de un tratamiento y una derivación a la comunidad, señala que como región lo que se ha hecho es eliminar la lista de espera logrando la atención a través de otros programas incluso ambulatorios aunque no sean de la mejor manera, por lo tanto, son los menos los que se encuentran en las calles.

El **Concejal** **señor Vicente Karelavic Vrandecic** indica que el proyecto expuesto le parece bueno, por lo que se anticipa a apoyarlo con toda objetividad. Además señala que, si



bien es cierto, el lugar puede parecer sobredimensionado en espacio, es tan alto el nivel de alcoholismo y drogadicción encubierto y en aumento que hay en la región que con el correr del tiempo, desgraciadamente, el recinto terminará siendo ocupado en toda su integridad, por ello es que apoya el proyecto.

El Concejal señor José Saldivia Díaz también comparte la propuesta del Servicio de Salud y considera favorable que nuevamente se ponga en discusión la posibilidad de instalar en terrenos de Agua Fresca el centro de atención terapéutica porque recuerda que esta no es una idea nueva, que hace 3 ó 4 años atrás surgió la necesidad de trasladar esas instalaciones debido a que las dependencias de San Juan, ya en ese entonces no brindaban las mejores condiciones de atención, de rehabilitación, mantención y cuidado que requerían los jóvenes más allá del esfuerzo que hacían los profesionales, señalándose en aquella oportunidad que el lugar que ofrecía seguridad y rapidez ante una eventual emergencia y accesibilidad eran las instalaciones de Agua Fresca, por lo tanto encuentra importante que este proyecto se esté retomando, que haya interés también de salud en cuanto a invertir recursos porque sin duda que éstos se necesitarán. Desconoce cuanta sea la responsabilidad del municipio, de salud o del propio gobierno en que el proyecto de años atrás no haya prosperado y que nuevamente se ponga en discusión la propuesta. Cree que ahora corresponde dar el paso siguiente, llevar el proyecto a números o objeto de ir responsabilizando a las distintas instancias del Estado, es decir que el gobierno regional, ante los números, sepa que tiene que inyectar una cantidad importante del presupuesto para poder concretar el proyecto, lo mismo que los organismos de salud y la municipalidad porque esto además de una necesidad es una urgencia.

El señor Alcalde considera que con lo expresado por los Concejales ha quedado claro que existe voluntad de seguir incursionando en la propuesta, que no se trata de un tema desechable para el municipio porque éste está claro de la responsabilidad que tiene sobre la temática, por ello solicita al Concejal Pascual que terminadas las actividades de fiestas patrias, convoque a la Comisión de Salud a objeto de seguir con la discusión previo a la entrega de mayores antecedentes por parte de salud. Por otro lado, coincide en que existen otros actores en la región que deben tomar parte del tema, como también coincide con la mirada de los Concejales Saldivia y Karelovic respecto a que el número de usuarios va in crescendo por ello cree que al municipio le compete.

El señor Flies agradece los comentarios del Alcalde y Concejales. Concuera en la necesidad de abordar el proyecto en reunión de Comisión y solicita se brinde un espacio para que el doctor Vukosic explique las razones del por qué se requiere con urgencia tomar una determinación sobre el particular. Hace mención antes que este es un proyecto integral, que no sólo trata de la comunidad terapéutica sino que también considera un proceso de desintoxicación aguda que se da en el Hospital Clínico, posteriormente dependiendo de las condiciones sociales de vulnerabilidad o jurídicas se hace la derivación al centro o bien, cuando están en condiciones de reinserción social se derivan a procesos ambulatorios. Respecto a lo señalado por el Concejal Saldivia en orden a que esta sería la misma propuesta que se planteó al Concejo hace 3 ó 4 años atrás, señala que efectivamente hubo una presentación, sin embargo fueron cautelosos posteriormente en seguir insistiendo porque vieron que había otras propuestas que eran del interés del municipio.

El Doctor Vukosic dice estar de acuerdo en que es necesario discutir en otro espacio, antecedentes técnicos del proyecto. También agradece las palabras de los Concejales Saldivia y Karelovic porque siente que ellos han dado acento en lo que se debe priorizar. Señala también que como sociedad hay una responsabilidad enorme con los jóvenes y que esa responsabilidad no se está asumiendo, de hecho, la conversación que se está



llevando a efecto hoy es la misma que se produjo hace tres años atrás por lo que agradece que no hayan estado presente los jóvenes en esta oportunidad para escuchar lo que han dicho algunos de los Concejales.

El señor Alcalde indica que el municipio tiene la responsabilidad de liderar los problemas de la sociedad, no obstante deja en claro que esta no es una responsabilidad del municipio. Agrega que efectivamente hace unos años atrás se conoció una propuesta similar del Servicio de Salud, sin embargo nunca fue redondeada la idea y quedó todo a mitad de camino.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos responde al Doctor Vukosic que si este fuera un problema efectivamente que el Servicio de Salud entiende como de primera prioridad, entonces hubiesen presentado un proyecto serio en alguna instancia de financiamiento. Siente que con lo expresado por el Doctor queda la sensación que porque el municipio tiene la coyuntura de tener un terreno a 30 kms. de la ciudad, éste fuera el culpable o la piedra de tope de no haber desarrollado el proyecto.

El señor Alcalde agradece la presencia de los funcionarios de la salud y señala que entonces el compromiso será continuar trabajando en el tema. Luego de ello, solicita la autorización para ampliar la sesión, por media hora y proseguir a continuación del receso.

Acuerdo N° 1815 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Nota: Siendo las 16:36 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:41 horas.

3. DIA COMUNAL DE LA CUECA:

El señor Alcalde informa que la Agrupación de Cuequeros y Folcloristas de Punta Arenas que agrupa a siete organizaciones han solicitado que el domingo previo a las festividades patrias sea decretado en la comuna de Punta Arenas como el "Día Comunal de la Cueca", festividad que se empezaría a celebrar a contar de este año, es por ello que solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta si tiene alguna implicancia esta festividad con la instaurada a nivel nacional.

El señor Alcalde responde que no porque a nivel nacional se ha instaurado el día 17 de septiembre como Día Nacional de la Cueca, mientras que a nivel comunal son muchas las ciudades que han decretado una celebración local. En consecuencia, se define lo siguiente:

Acuerdo N° 1816 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba fijar, a contar de esta fecha, en la ciudad de Punta Arenas, el día domingo anterior a la celebración de Fiestas Patrias como el DIA COMUNAL DE LA CUECA.
ANT.: 3998



4. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El señor Alcalde somete a consideración la entrega de subvenciones a tres organizaciones que han presentado solicitudes y que requieren de una determinación en lo inmediato debido a compromisos que debe asumir. Hace presente que las tres fueron favorecidas con subvención el año pasado por lo que se debe aplicar la excepción establecida en el numeral 5, artículo 3° del Reglamento de Subvenciones. Por otro lado informa que hay un número mayor de instituciones que han presentado también solicitud de subvención, sin embargo, éstas serán derivadas a Comisión de Finanzas para su definición previo análisis de los recursos disponibles en la cuenta respectiva.

En primer término, solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la solicitud de la Agrupación UDDA, por \$1.000.000.- para los fines indicados en el informe preparado por Secplan.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta la razón por la que se propone la entrega de \$1.000.000.- en circunstancias que la solicitud original de la organización era por \$2.500.000.-

El señor Alcalde responde que se está tratando de rebajar las cantidades de todas las solicitudes de subvención, a objeto de poder responder al mayor número de solicitantes.

La señora Concejala destaca la labor que cumple la organización en lo que respecta al problema de perros callejeros en la ciudad, por lo tanto considera que el municipio debiera tener una mirada diferenciada respecto de las subvenciones que se otorgan, ello sin el ánimo de desmerecer a ninguna otra institución, pero considera que se debe hacer el esfuerzo por otorgar la totalidad de los recursos solicitados ya sea por subvención u otra vía por la colaboración que prestan al municipio y a la ciudad en general.

El señor Alcalde recuerda que la otra organización dedicada a la protección del derecho animal, CODDA, fue beneficiada con subvención por una cantidad importante de recursos este año, en dos oportunidades, no obstante, si el Concejo lo estima es posible otorgar una cantidad mayor al millón de pesos, teniendo presente que es una importante cantidad de solicitudes que se encuentran sin resolver.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su intención de apoyar la solicitud, no obstante, indica que le preocupa que se caiga en una especie de compensaciones y que por el hecho de haber entregado hace un tiempo, recursos a la organización CODDA, ahora haya casi una obligación de darle fondos también a la organización UDDA porque considera que ello no es un argumento, además porque se trata de instituciones que debieran ajustarse al programa municipal y trabajar en sintonía con éste, cosa que le parece no estaría realizándose, por lo tanto considera necesario que antes de entregar recursos tiene que haber certeza que se trabajará de acuerdo al programa, más aún piensa que lo mejor sería que estas organizaciones sean colaboradoras del programa municipal de manera de no tener que otorgarles recursos en proyectos que a lo mejor no se relacionan con el del municipio. Por otro lado, teniendo en cuenta que hay una alta demanda de subvenciones y que los recursos a entregar son exiguos, solicita que para una próxima oportunidad el Concejo tenga la posibilidad de definir con anterioridad los montos y las instituciones a beneficiar.

El Concejal señor Mario Pascual Prado prefiere que el tema se resuelva en una próxima sesión, previa derivación a Comisión de Finanzas, aunque si la mayoría decide aprobar la entrega de recursos, no se opone a ello, pero sí solicita que para la próxima sesión haya un informe respecto al flujo de perros esterilizados que ha habido durante el desarrollo del programa "Yo apero". Particularmente tiene la sensación que el programa partió con



mucha fuerza y fue disminuyendo en el tiempo, además desea tener antecedentes respecto al kilometraje que tiene la clínica móvil al día de hoy.

El señor **Alcalde** indica que se responderá la inquietud del Concejal Pascual a través de la Dirección de Aseo y Ornato, dentro de los próximos 15 días. A continuación, solicita aprobar ésta y las otras dos solicitudes de subvención correspondientes al Club de Leones por 10 millones de pesos y la Agrupación Folklórica LLaukén por 600 mil pesos porque son las que requieren de los fondos con mayor urgencia, sin embargo, considerando que a la agrupación le será difícil reunir los 200 mil pesos que le falta para la realización de su actividad, entonces propone que el monto a entregar sea por 800 mil pesos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que la organización este año realizará, gracias a su esfuerzo y perseverancia, por vigésima quinta oportunidad su festival folklórico, lo que pocas instituciones logran, y este año en particular entre los múltiples costos que les significa el evento tienen considerada la traida de 22 personas desde la ciudad de Santiago, los costos por concepto de arriendo del gimnasio del Liceo Polivalente y el pago al animador de la actividad, lo que suma del orden de \$850.000.-, por lo que propone aumentar el monto de la subvención a \$900.000.- con el objeto que puedan financiar esos tres ítems.

El **señor Alcalde** señala que a la organización se le ha ayudado permanentemente, incluso en esta oportunidad como es costumbre se les ha facilitado la iluminación, el escenario y la amplificación, por ello pese a que la propuesta inicial era aportarles \$600.000, propone que la subvención sea por \$800.000.-

El **Concejal Boccazzi** insiste en que se les entreguen \$900.000.- considerando la actividad que desarrollarán y porque eso es lo que efectivamente suman sus costos.

Intervienen los **Concejales Pascual, Barrientos y Boccazzi**, sin uso del micrófono, no resultando audibles sus comentarios.

El **señor Alcalde** precisa que ya presentó una propuesta a la mesa, ello es otorgar \$800.000.- que además es una cifra consensuada con los dirigentes del grupo, por lo tanto, solicita que quienes estén de acuerdo se pronuncien.

El **Concejal Boccazzi** indica al **Alcalde** que no se trata de un remate.

Por su parte, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** indica al **Alcalde** que no se trata sólo de una decisión suya y que se debe considerar, por ejemplo, que sólo el arriendo del gimnasio tiene un costo de más de \$500.000.-, materia que también requiere de una discusión, por cierto, porque no es posible que los colegios cobren lo que se les ocurra en circunstancias que se trata de infraestructuras que son de la Corporación Municipal.

Al respecto, el **señor Alcalde** responde que los colegios necesitan financiarse, por ello el cobro.

En ese caso, señala la **Concejala Barrientos** que sólo podrían acceder a los gimnasios de los establecimientos educacionales aquellos que tienen dinero.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** está de acuerdo en la propuesta del **Alcalde** porque considera que se debe pensar también en las otras instituciones que están a la espera de recursos.

En consecuencia, el **señor Alcalde** propone la entrega de \$850.000.- a la agrupación folklórica.



Acuerdo N° 1817 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CONJUNTO FOLKLORICO LLAUKEN, R.U.T.: 74.701.000-5, por un monto de \$850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos), que serán destinados a cubrir gastos de alojamiento, arriendo de gimnasio y ampliación para el XXV Encuentro de Folklor de Chiloé que se llevará a efecto en esta ciudad.**

Déjase establecido que en este caso se aplica lo establecido en el artículo 3°, numeral 5, del Reglamento Subvenciones Municipales.

ANT.: 3911

Seguidamente, el señor Alcalde propone la entrega de \$10.000.000 para la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, lo que es aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1818 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, por un monto de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos), que serán destinados a las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico 2012.-**

Déjase establecido que en este caso se aplica lo establecido en el artículo 3°, numeral 5, del Reglamento Subvenciones Municipales.

En el caso de la Agrupación UDDA, se propone la entrega de \$1.000.000.-, absteniéndose en este caso de la votación, el Concejales Pascual.

En tanto, la Concejales señorita Claudia Barrientos Sánchez vota en contra por la manera en cómo han sido sometidos a votación los montos, casi en una especie de remate, sin considerar la necesidad real o el aporte que hace la institución; institución que por cierto, ha demostrado que desarrolla un trabajo serio y profesional que le sirve a la ciudad, por lo tanto pasar de \$2.800.000, que era lo que la Institución solicitaba originalmente a \$1.000.000, le parece poco serio.

Acuerdo N° 1819 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccuzzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz; el voto en contra de la Concejales Claudia Barrientos Sánchez y la abstención del Concejales Mario Pascual Prado, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACIÓN PARA LA DEFENSA DEL DERECHO ANIMAL UDDA, R.U.T.: 75.986.820-K, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), que serán destinados a la adquisición de insumos veterinarios para operativo de esterilización, material informativo, jaulas, collares y bozales.-**

Déjase establecido que en este caso se aplica lo establecido en el artículo 3°, numeral 5, del Reglamento Subvenciones Municipales.

ANT.: 3995

5. VARIOS:

Informe artículo 8°: El señor Alcalde informa que al iniciar la sesión, el Secretario Municipal (S) ha entregado el informe de adjudicaciones, contrataciones y adquisiciones correspondientes al periodo del 07 al 10 de septiembre de 2012.

Autorización transacción: Conforme a lo propuesto por la Asesoría Jurídica a través de Oficio Ord. N°91, el señor Alcalde somete a consideración la autorización para transigir el

VMC/BFV/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

12



pago de \$2.900.000.- a don David Trujillo, quien resultó adjudicarse la licitación correspondiente a la producción de la elección de la reina de las invernadas, sin embargo producto de un error administrativo finalmente se terminó adjudicando a quien obtuvo el segundo mejor puntaje, resultando perjudicado por esta acción el señor Trujillo puesto que en el intertanto realizó una serie de inversiones estimadas en \$3.000.000. Por lo anterior y considerando que el Alcalde se encuentra facultado para transigir, previo acuerdo del Concejo, por un monto considerablemente inferior al monto consignado por el afectado es que se propone la suma de \$2.900.000.-

Antes de votar, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera importante tener información respecto a la investigación sumaria que se había encomendado porque claramente debe haber responsables del error administrativo que se cometió sobre todo teniendo en cuenta que las licitaciones pasan por una serie de funcionarios que debieron visar la licitación antes de adjudicarla, por lo tanto solicita los resultados de esa investigación.

El **señor Alcalde** informa que el sumario se encuentra en proceso, sin perjuicio de ello, indica que no corresponde esperar el término de éste para poder transigir porque se perjudicaría a quien prestó el servicio al municipio.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su voto favorable por cuanto, informa, ha tomado contacto con la persona afectada en este caso el señor Trujillo quien le ha expresado los perjuicios que ha significado esta situación. Incluso habría manifestado que el monto real en el que incurrió fue de \$3.700.000.- el que finalmente rebajó a \$3.000.000.- con el fin de poder asumir pagos con terceros, por lo tanto, espera sea autorizada la transacción puesto que se trata de un perjuicio ocasionado producto de un error administrativo.

En consecuencia, con los considerados ya expresados, el **señor Alcalde** somete el punto a votación, manifestándose en contra la Concejala Barrientos.

Acuerdo N° 1820 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **autoriza** al señor Alcalde de la Comuna, **don Vladimiro Mimica Cárcamo**, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$2.900.000.- (Dos millones novecientos mil pesos), con don DAVID TRUJILLO PEREZ, , ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 2690

Prórroga sesión: El señor Alcalde solicita autorización para ampliar la sesión, por 20 minutos.

Acuerdo N° 1821 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 20 minutos.**

Inauguración Teatro Municipal: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea su preocupación por la altura que presentan los balcones del Teatro Municipal, el cual se inaugura hoy en la noche. Indica que, a su juicio, éstos no dan seguridad precisamente por su altura y revisten un peligro para quienes accedan al segundo y tercer piso de esas instalaciones, por lo que solicita considerar la instalación de algún material que permita visibilidad y que dé los niveles de seguridad que se merecen quienes desde hoy acuden a



dicho recinto. Sin perjuicio de lo anterior, desea que la jornada de hoy sea de todo éxito y señala que con su observación no desea restarle importancia a la gestión del Alcalde y a la decisión que éste adoptó en su momento de cerrar el teatro para remodelarlo con todo el costo que ello significó, pero que sin embargo fue una decisión que hoy permite recuperar un espacio extraordinario para la cultura.

El señor Alcalde informa que ese es un tema tratado durante la ejecución de la obra, indicándosele entonces una serie de argumentos técnicos que lo justificaban, no obstante para contar con mayores antecedentes sobre el particular consulta a la Directora de Obras si existe la posibilidad de levantar algún tipo de infraestructura que permita brindar esa seguridad que efectivamente muchos le han hecho saber que no existe en la parte alta del teatro.

La Directora de Obras señala que es factible buscar una solución a través de algún otro proyecto, con algún elemento transparente que no impida la visión y que estéticamente también funcione.

Por otro lado, la Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez también plantea su preocupación por el sistema de sonido licitado, principalmente por las características técnicas de éstos porque, al parecer, lo adjudicado no respondería a lo solicitado en las bases técnicas de la licitación, lo que sería la causa, probablemente que la mesa de sonido haya presentado desperfectos cuando aún no es inaugurado el recinto y se haya debido recurrir a un reemplazo para salvar las actividades que parten el día de hoy.

El señor Alcalde explica que la mesa de sonido efectivamente presentó fallas, lo que motivó al proveedor a enviar a un ingeniero para resolver el problema, que finalmente no logró superar, procediendo entonces a llevarse el implemento para reponerla en el más breve plazo con una consola nueva que cumpla las características solicitadas en las bases de la licitación. En el intertanto, la empresa se ha hecho responsable del arrendamiento de los equipos que serán utilizados en el Teatro Municipal hasta que lleguen los elementos de sonido e iluminación definitivos que serán producto de la licitación tras la entrega de los recursos del Gobierno Regional.

En razón de lo último expresado por el Alcalde, la Concejala Barrientos precisa que se trata de temas distintos puesto que ello trata de los 310 millones de pesos que se están solicitando al Gobierno Regional para complementar en el fondo lo existente y a lo que ella se refiere es a lo licitado por el municipio, que no correspondería a lo requerido en las bases y por lo tanto no estaría funcionando.

El señor Alcalde reitera que la consola será repuesta por una nueva y mientras ello no ocurra porque debe ser importada, la empresa se ha hecho cargo de los costos que implica el arriendo de un sistema de sonido.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez espera que la empresa cumpla con lo requerido en las bases y no vaya a presentar una imitación.

Al Concejal señor Mario Pascual Prado le preocupa que si el sistema de sonido no hubiese fallado el municipio se haya quedado con una imitación. Por otro lado, desea felicitar al Alcalde por la valiente decisión que tomó hace 3 años respecto al destino del Teatro Municipal cuando incluso la oferta del gobierno fue otorgar 200 millones de pesos sólo para hacer reparaciones.



Interviene el señor **Alcalde** para recordar que incluso la administración anterior del Gobierno Regional había ofrecido la alternativa del financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo, gestión a la que se opuso tenazmente porque significaba una vuelta de 6 u 8 años para tener un nuevo teatro municipal, por lo tanto fue una decisión valiente la de todos, de pelear ante el Consejo Regional que el aporte sea a través del fondo FNDR.

Prosigue su intervención el **Concejal Pascual** señalando que aunque todos hayan apoyado esa decisión, la responsabilidad recae en él finalmente, por lo tanto, hoy desea reconocer la valentía de haber tomado aquella determinación que a lo mejor no fue la más popular en el momento, pero que hoy día evidentemente va a entregar a la comuna un gran recinto. En vista de ello, desea el mayor de los éxitos en la jornada programada para el día de hoy, que no ocurra ningún imprevisto, que funcione todo lo que debe funcionar y que sea un acto en el que el Alcalde reciba el aplauso que se merece por la decisión adoptada en su momento.

Taller Alturas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que hace alrededor de un año planteó en sesión de Concejo, la posibilidad de adquirir la obra "El Pionero" del grupo vocal Alturas, propuesta que derivó en un acuerdo, sin embargo, ello no se ha concretado por lo que solicita que antes que termine la gestión de esta actual administración se dé cumplimiento a aquella determinación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que no fue un acuerdo lo que se adoptó en aquella oportunidad sino más la voluntad de apoyar la propuesta del Concejal Pascual. Que incluso se trató la propuesta en reunión de Comisión Cultura donde surgió la idea de hacerle presente al grupo musical que postulan a un proyecto del gobierno para solventar el costo del disco. Hace presente que la observación la plantea con el ánimo de clarificar y no por estar en contra.

El señor **Alcalde** señala que a veces la memoria es frágil y que no recordaba aquello, no obstante se queda con lo expresado por el Concejal Aguilante. De todos modos cree que existe la voluntad de contribuir ya sea con la totalidad o en parte del financiamiento por cuanto el grupo se lo merece por el bien que le ha hecho a la cultura y a la presencia de Magallanes en todos los escenarios del país.

Teatro Municipal y Centro Cultural: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que efectivamente la altura de las barandales que tienen los balcones del teatro es escuálida y pequeña. Indica que el trabajo ejecutado obedece al diseño licitado, por lo tanto no hay reparo respecto a ese trabajo. Considera entonces que lo señalado por la Directora de Obras es lo adecuado, en el sentido que se puede trabajar en otro proyecto para subsanar el detalle de la altura de las barandales y algunos otros ajustes al proyecto integral, por ello solicita que se hagan las coordinaciones para trabajar en ello entendiéndose que dentro de dos o tres meses el recinto será cerrado para hacer todo lo que tiene que ver con el proyecto de la segunda etapa. Por otro lado, teniendo en cuenta que se encuentran en plena ejecución las obras del Centro Cultural, precisa que es necesario tomar en cuenta algunos aspectos técnicos como el sonido, acústica, implementación a objeto que con la debida antelación se puedan levantar los proyectos complementarios para que cuando se reciba la obra el próximo año no haya que estar recién preparando el proyecto, por lo tanto, solicita al Alcalde que instruya a los entes técnicos sobre el particular y se considere si es necesario la contratación de una consultoría específica en el ámbito del sonido.



Informes pendientes: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos recuerda que se encuentra pendiente la entrega de información respecto al programa canino que se está postulando al Gobierno Regional, por lo que reitera la solicitud. También señala que está pendiente conocer el programa de trabajo que se ha definido realizar en el sector bajo de la ciudad luego del desborde del Río de Las Minas.

Finalmente, el Concejal Boccazzi también desea éxito para la jornada inaugural del teatro, además de felicitar a los profesionales que elaboraron el proyecto desde sus inicios y por supuesto al Alcalde.

Minuto de silencio: El señor Alcalde solicita a los presentes rendir un minuto de silencio por el fallecimiento de los periodistas Raquel Correa y Sergio Livingson y por el Carabnero abatido el día de ayer en la comuna de Quilicura. Antes de ello, recuerda la amistad que le unió al periodista deportivo.

(Se produce el minuto de silencio)

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:28 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Antecedentes correspondientes a la exposición del Servicio de Salud.
- b) Informe de adjudicaciones, contrataciones y adquisiciones correspondientes al período del 07 al 10 de septiembre de 2012.



Elvira Friz
AELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA-MUNICIPAL(S)



Ladimiro Mimica Carcamo
LADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE